

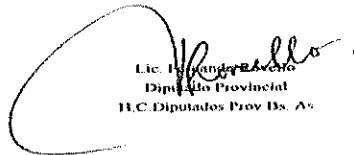
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

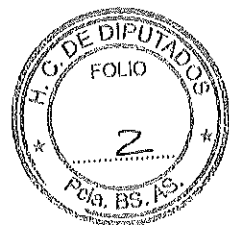
DECLARA

De Interés Legislativo el 136° Aniversario de la localidad de Juan Bautista Alberdi, perteneciente al Partido de Leandro N. Alem, que se celebra el día 29 de marzo del corriente.


Lic. *[Firma]*
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Juan Bautista Alberdi es una localidad del partido de Leandro N. Alem, provincia de Buenos Aires.

Se ubica sobre el km 340 de la Ruta Nacional 7, a 25 km de la ciudad de Vedia, a 80 km de Junín y a 90 km de Rufino.

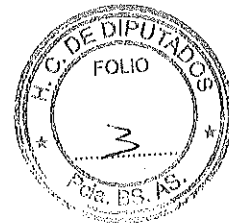
El 21 de noviembre de 1872 el Gobierno de la provincia de Buenos Aires vende en 15542 pesos a Carlos Lumb un campo en el partido de Lincoln de 8099 ha, 52 as y 48 ca. Estas tierras estaban en litigio, por ese motivo el deslinde del campo de Lumb fue provisorio por la cuestión jurisdiccional entre ambas provincias. El 8 de octubre de 1885 al agrimensor Vinent mensura el campo de Lumb, que el Departamento de Ingenieros aprueba en 1888 luego del fallo de la Corte Suprema sobre los límites definitivos entre Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe.

En agosto de ese año, Carlos Lumb vende a Arturo Massey y Honorio Deverede las 8099 ha, escriturando el 6 de diciembre ante el Escribano Antonio Ramírez. El 22 de agosto de 1888 los señores Massey y Deverede solicitan formar un Centro Agrícola, conforme a la Ley del 25 de noviembre de 1887 que regía en esa materia.

El 1º de octubre el gobierno concede la formación del centro, previa aceptación del proyecto de la traza por el Departamento de Ingenieros realizada el 18 de septiembre e informe favorable de la oficina de agricultura del 29 del mismo mes. El 10 de noviembre de 1888, los señores Massey y Daverede proponen al agrimensor Landoni para la mensura y subdivisión del terreno en conformidad al proyecto del señor Mañe del 28 de agosto del mismo año, aprobada por el gobierno. El plano proyectado por Mañe es aprobado por el Departamento de Ingenieros el 18 de septiembre, dejando constancia que en la mensura definitiva debía figurar una Planta Urbana, con terrenos destinados a la plaza, escuela y edificios públicos y en las quintas, lugar para escuela, cementerio y dos chacras para servicios municipales y policía. El agrimensor Landoni comienza la división y subdivisión del campo para el nuevo centro agrícola denominado "Alberdi" a 2 km de la estación del mismo nombre de la línea del Pacífico. Loudet,



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



apoderado de la sucesión de Diego de Alvear, protesta por la mensura aludiendo que se invadía tierras de esa pertenencia. El 28 de enero de 1890, el Departamento de Ingenieros analiza la mensura de Landoni y la encuentra correcta, haciendo la salvedad de la protesta de los herederos de Alvear. Mientras esto ocurría, la sociedad Daverede-Massey se disolvía; Massey vende su parte a su socio el 11 de junio de 1889.

Luego de haber analizado el origen de la tierra, la instalación del centro agrícola Colonia Alberdi por los señores Daverede y Massey en 1889, los primeros compradores de lotes, quintas y chacras y la primera etapa de la población; la segunda venta de tierras a Juan Antonio Laurel en 1892 y de este a los señores Borsemerberger y Malisier, con la instalación de ciudadanos franceses en 1894, el Departamento de Investigación Histórica señala el 29 de marzo de 1889 como fecha de fundación del centro agrícola "Alberdi", por ser el día que se escrituraron las primeras ventas.

El fundador de este pueblo, Alfredo Lumb, le dio el nombre "San Eduardo" como consta en todas las escrituraciones realizadas entre los años 1894 y 1899 y también en el plano del año 1930 firmado por el Agrimensor Alcides Rocha.

La estación a cuyos lados se diagramó el pueblo fue denominada Alberdi desde un principio, en homenaje al ilustre tucumano. Este nombre, con el correr del tiempo fue absorbiendo al de "San Eduardo" dado al núcleo de población, que quedó en el olvido. "San Eduardo"; "Alberdi Nuevo", "Pueblo de la Estación" y finalmente Juan Bautista Alberdi.

El 24 de octubre de 1934, la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires dicta la Ley N.º 4261 que en su artículo primero dice: -Designase con el nombre de "Juan Bautista Alberdi", al pueblo formado en torno de la estación del Ferrocarril Pacífico, denominada "Alberdi" perteneciente al partido de Leandro N. Alem-. Esta ley fue promulgada por el Poder Ejecutivo el 29 de octubre de 1934.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Esta localidad celebra su 136° Aniversario, por ello solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.


Ute. M. González
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.